

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
SAN ISIDRO**
Administración Año 2023 - 2027

CONVOCATORIA N° 012 – GADPR – SI – 2024

De acuerdo con lo establecido en el **Art. 319** del Código Orgánico de Organización Territorial - COOTAD y en calidad de representante legal del Gobierno Parroquial de San Isidro, me permito convocar a los Señores Vocales a la sesión de carácter Extraordinaria del Gobierno Parroquial de San Isidro, a celebrarse el día miércoles 12 de Junio del presente año, a partir de las 15h00 pm (tres de la tarde), en el salón presidencial de la institución, con el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quorum
2. Instalación de la Sesión por parte del Señor presidente.
3. Recibir a la comisión de las/los beneficiarios del Óvalo San Isidro, con el fin de tratar el tema relacionado con la entrega en COMODATO del Reservorio de pertenencia del Gobierno Parroquial de San Isidro, con el fin de brindar servicio de riego parcelario.
4. Resolución
5. Clausura

San Isidro, 11 de mayo del 2024

Atentamente,



LUIS ARTURO PONCE
VACA

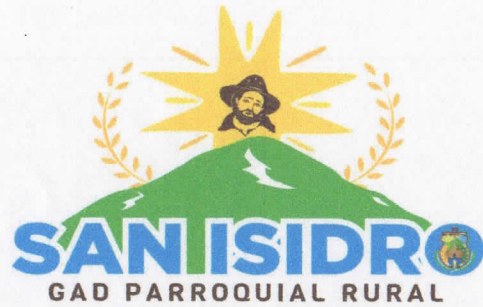
Ing. Luis Arturo Ponce Vaca

**PRESIDENTE
GAD PARROQUIAL RURAL DE SAN ISIDRO
C.I. 0400995403**

Correo Electrónico: presidencia@gpsanisidro.gob.ec



SAN ISIDRO
Administración 2023 – 2027



Administración 2023 – 2027 REGISTRO DE ASISTENCIA

Fecha: miércoles, 12 de Junio del 2024

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	GADPR SAN ISIDRO	HORA DE ENTRADA	HORA DE SALIDA	FIRMA	OBSERVACIONES
1	Ing. Luis Arturo Ponce Vaca CI: 040099540-3	PRESIDENTE GADPR SAN ISIDRO	15h00 pm	16h32 pm		
2	Lic. Anibal Rafael Guerrero Castillo CI: 040068998-0	VICEPRESIDENTE – COMISIÓN DE ARTE, CULTURA Y DEPORTE GADPR SAN ISIDRO	15h00 pm	16h32 pm		
3	Ing. Carlos Manuel Navarrete Molina CI: 040122481-1	VOCAL PRINCIPAL – COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RIESGOS GADPR SAN ISIDRO	13h00 pm	16h00 pm		
4	Ing. Carlos José Mora Herrera CI: 040144752-9	VOCAL PRINCIPAL – COMISIÓN DE PRODUCCIÓN Y EMPRENDIMIENTO GADPR SAN ISIDRO	15h00 pm	16h32 pm		
5	Mgtr. Luis Fernando Cadena Carrera CI: 040122143-7	VOCAL PRINCIPAL – COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS GADPR SAN ISIDRO				Injustificado
6	Econ. Alexandra del Carmen Cupuerán Carrera	SECRETARIA – TESORERA GADPR SAN ISIDRO	15h00 pm	16h32 pm		

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
SAN ISIDRO**

ACTA DE REUNIÓN CONVOCATORIA N°012 – GADPRSI – 2024

DATOS INFORMATIVOS

PRESIDENTE:	Ing. Luis Arturo Ponce Vaca	FECHA	Miércoles, 12 de Junio del 2024	ORDINARIA
LUGAR:	Salón de reuniones de GADPR ISIDRO	HORA DE INICIO	15h00 pm	EXTRAORDINARIA
N° DE ASISTENCIA		HORA DE FINALIZACIÓN	17h00 pm	PRESENCIAL

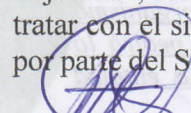
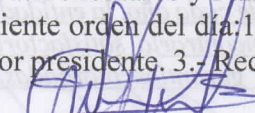
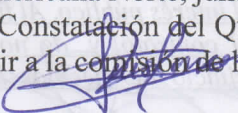
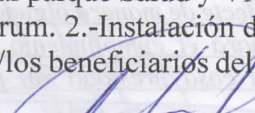
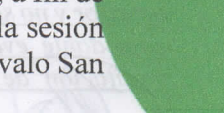
1.- ORDEN DEL DIA

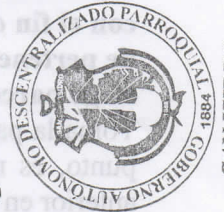
1. Constatación del Quorum
2. Instalación de la sesión por parte del Señor Presidente
3. Recibir a la comisión de las/los beneficiarios del Óvalo San Isidro, con el fin de tratar el tema relacionado con la entrega en COMODATO del Reservorio de pertenencia del Gobierno Parroquial de San Isidro, con el fin de brindar servicio de riego parcelario.
4. Resolución.
5. Clausura.

2.- DESARROLLO

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN ISIDRO

En la provincia del Carchi, Cantón Espejo, parroquia de San Isidro a los doce días del mes de junio del presente año, siendo las 15h00 pm (tres de la tarde), en la sala de reuniones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de San Isidro, se reúnen los señores; Ingeniero Luis Arturo Ponce Vaca, en su calidad de presidente, quien preside la sesión el Licenciado Aníbal Rafael Guerrero Castillo en su calidad de vicepresidente y los señores vocales, Ingeniero Carlos José Mora H. vocal comisión de Producción y Emprendimiento y el Ingeniero Carlos Manuel Navarrete M. vocal comisión de Medio Ambiente y Gestión de Riesgo, y actuando como secretario en remplazo el Señor Adrián Coral T. El Señor presidente Ing. Luis Arturo Ponce Vaca, toma la palabra, inicia la sesión extraordinaria, pidiendo las disculpas respectivas por el retraso del inicio de la sesión debido a imprevistos que se presentaron a ultima hora. El Señor presidente realizó el respectivo saludo de bienvenida dirigido a los señores vocales y a la comisión presente quienes representan al grupo de regantes del Ovalo San Isidro, y posteriormente solicita al encargado de secretaria general, se proceda con la lectura de la convocatoria, el Señor Adrián Coral, secretario en remplazo, saluda a los miembros del concejo del Gobierno Parroquial y a los demás presentes en la sala, dando lectura textual a la convocatoria "De acuerdo con lo establecido en el Art. 319 del Código Orgánico de Organización Territorial - COOTAD y en calidad de representante legal del Gobierno Parroquial de San Isidro, me permito convocar a los Señores Vocales a la **sesión de carácter Extraordinaria del Gobierno Parroquial de San Isidro**, a celebrarse el día miércoles 12 de Junio del presente año, a partir de las 15h00 pm (tres de la tarde), en el salón de reuniones de la institución, ubicado en el primer piso del edificio "Casa de la Mujer Tejedora", calle Juan Montalvo y Panamericana Norte, junto al parque Salud y Vida, a fin de tratar con el siguiente orden del día: 1.- Constatación del Quorum. 2.- Instalación de la sesión por parte del Señor presidente. 3.- Recibir a la comisión de las/los beneficiarios del Ovalo San

 Ing. Carlos José Mora H. VOCAL PRINCIPAL C.P.E. GAD PARROQUIAL SAN ISIDRO	 Lic. Aníbal Rafael Guerrero C. VICEPRESIDENTE GAD PARROQUIAL SAN ISIDRO	 Ing. Luis Arturo Ponce V. PRESIDENTE GADP PARROQUIAL SAN ISIDRO	 Ing. Carlos Manuel Navarrete M. VOCAL PRINCIPAL C.M.A. GADP PARROQUIAL SAN ISIDRO	 Mgr. Luis Fernando Cadena C. VOCAL PRINCIPAL C.O.P. GAD PARROQUIAL SAN ISIDRO
--	--	--	---	--



Isidro, con el fin de tratar el tema relacionado con la entrega en COMODATO del Reservorio de pertenencia del Gobierno Parroquial de San Isidro, con el fin de brindar servicio de riego parcelario. 4.- Resolución. 5.- Clausura.

PRIMER PUNTO. - Constatación del Quorum

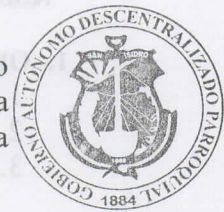
Al constar el quorum, se verifica la presencia de tres señores vocales y una inasistencia justificada por el Señor vocal de la comisión de Obras Pública del ilustre Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de San Isidro, y tras constatar que la mayoría de los asistentes se encuentran presentes, siendo las 15h15 minutos, se confirma la existencia del quórum requerido para la realización de la sesión.

SEGUNDO PUNTO. - Instalación de la sesión por parte del señor presidente.

Toma la palabra el señor presidente el Ingeniero Arturo Ponce, les da un cordial y atento saludo a todos los presentes en la reunión y siendo las tres horas con veinte minutos, declara instalada la presente sesión extraordinaria, y solicita al secretario en remplazo que proceda con la lectura del siguiente punto del orden del día.

TERCER PUNTO. - Recibir a la comisión de las/los beneficiarios del Óvalo San Isidro, con el fin de tratar el tema relacionado con la entrega en COMODATO del Reservorio de pertenencia del Gobierno Parroquial de San Isidro, con el fin de brindar servicio de riego parcelario.

Toma la palabra el Señor presidente Ing. Luis Arturo Ponce Vaca y manifiesta que, en este punto, es necesario que el Señor Adrián Coral secretario en remplazo de lectura al acta anterior en su parte pertinente, con la finalidad de que los señores vocales que por situaciones adversas a sus alcancen no pudieron estar presentes en la sesión ordinaria Nro. 011-GADPRSI-2024, del siete de junio del 2024, tenga conocimiento del tema tratado en la reunión pasada. El Señor Adrián Coral en calidad de secretario en remplazo de la secretaria titular toma la palabra y previo consentimiento del Señor presidente, da lectura al punto **Nro. 4.- Recibir en comisión a los/las integrantes del Óvalo San Isidro de la Convocatoria N° 011-GADPR-SI-2024.** *En el siguiente punto del orden del día, se recibió en comisión a los integrantes del Óvalo San Isidro, con el propósito de obtener información sobre el estado actual del Reservorio, mismo que es de propiedad del Gobierno Parroquial de San Isidro y solicitando posteriormente que dicho bien sea entregado en contrato de comodato a favor del Ovalo San Isidro mismo que forma parte de la Junta General Acequia Triunfo de Piquer, cabe destacar que dicho bien ya fue entregado a esta agrupación, más sin embargo no se realizó la legalización respectiva basado en Leyes y normativas ecuatorianas que normalicen su correcta entrega en materia de contrato de comodato, por tal sentido, fue objeto de análisis durante la reciente auditoría de las actividades administrativas y financieras de la entidad, llevada a cabo por la Contraloría General del Estado bajo la orden de trabajo 0003-DPC-AE-2024. En base legal, se puede considerar "Qué, el Art. 158.- del Reglamento Administración y Control de Bienes del Sector Público, establece que la entrega en comodato con entidades privadas, se podrá celebrar contrato de comodato de bienes muebles o inmuebles entre entidades y organismos del sector público y personas jurídicas del sector privado que, por delegación realizada de acuerdo con la ley, presten servicios públicos, siempre que dicho contrato se relacione con una mejor prestación de un servicio público, se favorezca el interés social, se establezcan las correspondientes garantías y esté debidamente autorizado por la máxima autoridad, o su delegado, de la entidad u organismo, de acuerdo con la ley y este Reglamento. Los contratos de comodato con entidades privadas podrán renovarse siempre y cuando se cumplan las condiciones señaladas en el inciso anterior y no se afecte de manera alguna el interés público. Al fin de cada año, la entidad u organismo comodante evaluará el cumplimiento del contrato, y de no encontrarlo satisfactorio, pedirá la restitución de la cosa prestada sin perjuicio de las garantías otorgadas/ La entidad*



SAN ISIDRO
Administración 2023 - 2027

comodante está obligada a incluir estipulaciones expresas que establezcan las condiciones determinadas en el primer inciso del presente artículo”. El señor presidente somete a consideración el hecho de que, debido a múltiples observaciones presentadas en el informe final con respecto a esta situación particular, es necesario abordar con seriedad las implicaciones que estas observaciones conllevan. En este sentido, expresó que, dada la naturaleza de las preocupaciones planteadas en el informe, sería inapropiado en el momento actual proceder con la entrega de este bien bajo un contrato de comodato. El Señor presidente Ing. Luis Arturo Ponce Vaca, enfatizó que la decisión de posponer la entrega se basa en la necesidad de abordar y resolver todas las observaciones señaladas en el informe final. Esta postura se fundamenta en el compromiso del Gobierno Parroquial con la transparencia, la responsabilidad y el cumplimiento adecuado de los procedimientos legales y administrativos. Por lo tanto, se plantea la importancia de abordar las observaciones de manera integral y exhaustiva antes de proceder con cualquier paso adicional en relación con la entrega del bien en cuestión. Esto asegurará que se tomen las medidas adecuadas para salvaguardar los intereses del Gobierno Parroquial y garantizar la correcta gestión de los recursos públicos. El Ing. José Mora, miembro de la Comisión de Producción y Emprendimiento del Gobierno Parroquial, solicita la palabra y enfatiza la necesidad de implementar medidas correctivas con la mayor celeridad posible. Señala además que los bienes patrimoniales bajo la jurisdicción de los gobiernos parroquiales están destinados al uso y beneficio de la comunidad en general. Por lo tanto, es imperativo que estos recursos sean gestionados de manera eficiente y transparente para asegurar su disponibilidad y funcionalidad para todos los ciudadanos. La señora Rosa Meneses, presidenta de la agrupación de regantes parcelarios del Óvalo San Isidro, solicita la palabra e informa que, en los últimos días, ha llevado a cabo varios acercamientos junto con la directiva de su agrupación y los técnicos de la Prefectura del Carchi, con el objetivo de proponer mejoras significativas en el espacio que pertenece al Gobierno Parroquial de San Isidro. Durante estas reuniones, se ha discutido la necesidad urgente de optimizar el sistema de riego existente mediante la instalación de un sistema de rebote, debido a que actualmente hay más cantidad de agua de la que la tubería puede manejar. La Señora presidenta destaca que su agrupación ha identificado múltiples beneficios que se derivarían de esta mejora, incluyendo una gestión más eficiente del recurso hídrico y la prevención de posibles daños a la infraestructura existente. En este contexto, solicita formalmente que el bien sea entregado en comodato a su agrupación. Esta medida permitiría la firma de un convenio que facilitaría la instalación del sistema de rebote, una infraestructura crucial para manejar adecuadamente el exceso de agua y asegurar la sostenibilidad del sistema de riego. Además, señala que la entrega en comodato no solo beneficiaría a las/los regantes actuales del Óvalo San Isidro, sino que también a nuevos usuarios que necesiten este servicio, siempre y cuando las condiciones del terreno sean favorables y además consideren los gastos que conllevaría la instalación de tubería desde las cajas principales hasta las propiedades del solicitante. Una vez presentado y analizado el tema de la entrega formal del contrato en comodato del reservorio, de propiedad del Gobierno Parroquial de San Isidro, el ingeniero José Mora vocal de la comisión de producción y emprendimiento, presenta la moción de aprobar la entrega en comodato del reservorio a la agrupación de regantes del Óvalo San Isidro. Esta moción se fundamenta en los siguientes puntos: 1.- Se reconoce la relevancia y la necesidad de optimizar el uso del reservorio para el beneficio de la comunidad de San Isidro, asegurando su adecuado manejo y mantenimiento por parte de la agrupación de regantes. 2.- Se destaca el potencial de este acuerdo para mejorar la gestión hídrica de los sectores aledaños al reservorio, incluyendo la instalación de un sistema de rebote que es crucial para manejar el exceso de agua y evitar posibles daños a la infraestructura existente. 3.- Se propone el compromiso de brindar el apoyo necesario para la implementación exitosa de este acuerdo, así como la designación de



SAN ISIDRO
Administración 2023 - 2027

Ing. Carlos José Mora H.
VOCAL PRINCIPAL C.P.E.

GAD PARROQUIAL SAN ISIDRO

Lic. Anibal Rafael Guerrero C.
VICEPRESIDENTE

GAD PARROQUIAL SAN ISIDRO

Ing. Luis Arturo Ponce V
PRESIDENTE

GADP PARROQUIAL SAN ISIDRO

Ing. Carlos Manuel Navarrete M.
VOCAL PRINCIPAL C.M.A

GADP PARROQUIAL SAN ISIDRO

Mgtr. Luis Fernando Cadena C.
VOCAL PRINCIPAL C.O.P

GAD PARROQUIAL SAN ISIDRO

un comité de seguimiento para supervisar su progreso y garantizar el cumplimiento de los objetivos establecidos. Se pone a consideración el apoyo a la moción, para lo cual el Magister Fernando Cadena, vocal de la comisión de Obras Públicas del Gobierno Parroquial de San Isidro, se abstiene de dar respuesta y de apoyo a la moción propuesta. Debido a la ausencia de dos Señores vocales del Gobierno Parroquial, se decide posponer la votación. Por lo tanto, se acuerda convocar nuevamente a todos los vocales y al grupo de regantes parcelarios del Óvalo San Isidro, para una sesión de carácter extraordinaria el miércoles 11 de junio del presente año. En esta sesión, se espera contar con la asistencia completa de todos los señores representantes del Gobierno Parroquial de San Isidro, para proceder con la votación correspondiente.

Una vez finalizada la lectura del **ACTA DE REUNIÓN CONVOCATORIA N°011 – GADPRSI – 2024**, el Señor presidente Ing. Luis Arturo Ponce Vaca, tomó la palabra para explicar detalladamente las razones que lo llevaron, junto con el Señor Vocal, Mgtr. Fernando Cadena, a abstenerse de participar en la votación de aprobación de la entrega en contrato de comodato del reservorio de propiedad del Gobierno Parroquial de San Isidro. Ambos consideraron que la toma de decisiones sin el conocimiento previo y la participación plena de todos los integrantes del Concejo del Gobierno Parroquial de San Isidro contravendría los principios básicos de transparencia y participación democrática. Este enfoque es crucial para asegurar una gestión pública íntegra y responsable, conforme a las normativas legales vigentes y con el objetivo de promover una administración eficaz y equitativa de los recursos bajo la responsabilidad de los gobiernos parroquiales.

Una vez concluida su intervención, el Señor Presidente solicitó la participación de cada uno de los señores vocales del Gobierno Parroquial de San Isidro, con el objetivo de que fundamenten su aprobación o desaprobación respecto a la entrega en comodato de este bien. A continuación, el Señor Vocal, Ing. Carlos José Mora H., quien es el promotor de la moción descrita en el acta anterior, pidió la palabra. Solicitó que se procediera a la lectura de la parte pertinente de su moción, en la cual fundamenta detalladamente las razones para la entrega del bien en comodato. Además, el Ing. Mora resaltó la importancia de que los bienes de la institución sean utilizados y conservados de manera adecuada, subrayando que es fundamental garantizar su preservación. Hizo hincapié en que la correcta gestión y cuidado de estos bienes permitirá que estén disponibles y en buen estado para las futuras generaciones, asegurando así la continuidad de los servicios y beneficios que estos bienes proporcionan a la comunidad. Asimismo, recaló que, como institución, debe existir la intervención de una comisión permanente del Gobierno Parroquial encargada de fiscalizar las acciones realizadas en beneficio del bien entregado, para asegurar una administración eficiente y transparente.

"El Señor Vocal, Lic. Aníbal Rafael Guerrero Castillo, inició su intervención ofreciendo las disculpas correspondientes por su inasistencia a la sesión anterior, debido a su participación en una comisión asignada por la institución Banco de Alimentos. Esta entidad tiene como objetivo social proporcionar apoyo a las personas de escasos recursos de la parroquia de San Isidro, facilitándoles acceso a raciones de comida a un precio accesible. Esta acción es vital para contribuir al desarrollo nutricional de niñas, niños, adolescentes, personas con capacidades especiales y adultos mayores, mejorando así su calidad de vida. Tras exponer su justificativo, el Lic. Guerrero enfatizó que los bienes de la institución pertenecen a la comunidad, ya que el Estado, a través de los gobiernos seccionales, asigna los recursos económicos necesarios para el desarrollo y ejecución de proyectos destinados al mejoramiento de barrios, comunidades, parroquias, cantones, provincias, etc. Además, subrayó la importancia de cumplir rigurosamente con la normativa legal vigente para




SAN ISIDRO
Administración 2023 – 2027

garantizar la protección y correcta administración de los bienes de la institución. Este cumplimiento es crucial para evitar futuros inconvenientes con el órgano regulador, la Contraloría General del Estado, y para asegurar una gestión administrativa transparente y responsable que beneficie a toda la comunidad. Una vez concluida su intervención el Señor Vocal Ing. Carlos Manuel Navarrete M. solita la palabra para su posterior intervención, quien de igual forma inicio su intervención ofreciendo las disculpas correspondientes por su inasistencia del pasado viernes 07 de junio del 2024, ya que tuvo que estar presente en una reunión de trabajo organizada por el Señor prefecto Ing. Julio Cesar Robres G. y posteriormente tuvo que trasladarse hasta la ciudad de Quito por cuestiones personales. Asimismo, el Señor Vocal Ing. Carlos Manuel Navarrete M., destaca la importancia de que la ciudadanía haga uso de los espacios adquiridos por los gobiernos parroquiales, cantonales y otros gobiernos seccionales, con el fin de proporcionar beneficios tangibles a la población. No obstante, subraya que es fundamental fomentar el trabajo conjunto y la supervisión constante por parte de los funcionarios del Gobierno Parroquial de San Isidro sobre cada uno de los bienes entregados en calidad de contrato de comodato. Esta supervisión garantizará una comunicación directa y efectiva para identificar posibles deficiencias y áreas de mejora, permitiendo a la institución intervenir adecuadamente. Además, esto asegura que el proyecto de sistema de riego parcelario se mantenga operando eficientemente y se vaya tecnificando conforme a las necesidades y avances tecnológicos. El Señor Vocal concluye que tal enfoque colaborativo y supervisado es esencial para el éxito sostenido de los proyectos comunitarios y para maximizar el beneficio para la población.

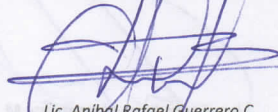


SAN ISIDRO
Administración 2023 – 2027

Una vez expuesta todas las opiniones de los integrantes del concejo del Gobierno Parroquial de San Isidro, el Señor Presidente Ing. Luis Arturo Ponce Vaca, pone en consideración de los presentes se conserve o se derogue la moción propuesta por el Señor Vocal Ing. Carlos José Mora H., para lo cual por mayoría de los presentes se considera que se conserve la moción, el Señor Vocal Ing. Carlos Mora solicita al señor Secretario en funciones se de lectura a la moción para lo cual el señor secretario en su parte pertinente da lectura; **MOCIÓN**; aprobar la entrega en comodato del reservorio a la agrupación de regantes del Óvalo San Isidro. Esta moción se fundamenta en los siguientes puntos: 1.- Se reconoce la relevancia y la necesidad de optimizar el uso del reservorio para el beneficio de la comunidad de San Isidro, asegurando su adecuado manejo y mantenimiento por parte de la agrupación de regantes. 2.- Se destaca el potencial de este acuerdo para mejorar la gestión hídrica de los sectores aledaños al reservorio, incluyendo la instalación de un sistema de rebote que es crucial para manejar el exceso de agua y evitar posibles daños a la infraestructura existente. 3.- Se propone el compromiso de brindar el apoyo necesario para la implementación exitosa de este acuerdo, así como la designación de un comité de seguimiento para supervisar su progreso y garantizar el cumplimiento de los objetivos establecidos. Se pone a consideración el apoyo a la moción, para lo cual el Señor Vocal Ing. Carlos Manuel Navarrete Molina apoya la moción expuesta, una vez sustentada el apoyo a la moción, el Señor presidente Ing. Luis Arturo Ponce Vaca, solicita al Sr. secretario en remplazo Lic. Adrián Coral proceda con la toma de votación, para lo cual; el Señor Vocal Ing. Carlos José Mora H. vota a favor de la moción, el Señor Vocal Lic. Aníbal Rafael Guerrero C. vota a favor de la moción, el Señor Vocal Ing. Carlos Manuel Navarrete M. vota a favor de la moción, una vez tomado la votación de los señores vocales y considerando la incomparecencia justificada del Señor Vocal Mgtr. Luis Fernando Cadena C., el Señor presidente Ing. Luis Arturo Ponce Vaca, pone a conocimiento de los presentes su voto, el cual es a favor de la moción y por mayoría de votos es aprobada y solicita al Señor Secretario en remplazo, registre esta votación en el acta Nro. 011-GADPRSI-2024.



Ing. Carlos José Mora H.
VOCAL PRINCIPAL C.P.E.
GAD PARROQUIAL SAN ISIDRO



Lic. Aníbal Rafael Guerrero C.
VICEPRESIDENTE
GAD PARROQUIAL SAN ISIDRO



Ing. Luis Arturo Ponce V.
PRESIDENTE
GADP PARROQUIAL SAN ISIDRO



Ing. Carlos Manuel Navarrete M.
VOCAL PRINCIPAL C.M.A.
GADP PARROQUIAL SAN ISIDRO



Mgtr. Luis Fernando Cadena C.
VOCAL PRINCIPAL C.O.P.
GAD PARROQUIAL SAN ISIDRO

Una vez aprobada la moción, la Señora Presidenta Rosa Meneses, hace público su agradecimiento ante las presentes y se compromete a seguir trabajado por el manteniendo y conservación de este espacio, el cual es de todo los sanisidrenses. Además, solicita que el contrato de comodato sea de diez años en adelante, con el fin de que todos los valores invertidos sean devueltos a través de la prestación del servicio de riego parcelario de su huerta y la de cada uno de los integrantes de su agrupación. El Señor presidente Ing. Arturo Ponce V. solicita al señor secretario de si existe la posibilidad de realizar este comodato por más de 10 años para lo cual el secretario en remplazo manifiesta que sería necesario considerar revisar la normativa legal respectiva, para su posterior información, para lo cual el Señor presidente considera que toda esta información deberá de ser revisada y postteriormente adjuntada en el documento correspondiente al CONTRATO DE COMODATO DEL RESERVORIO DE PROPIEDAD DEL GAD PARROQUIAL DE SAN ISIDRO, el cual será elaborado y presentado en la próxima reunión del concejo del Gobierno Parroquial de San Isidro.

Siendo las 17h00 pm (cinco de la tarde) el Señor presidente Ing. Luis Arturo Ponce Vaca, considerando el orden del día de esta convocatoria y sin más putos por deliberar, da por finalizada la sesión. Solicita al secretario encargado que proceda con la redacción del acta respectiva, la cual será dada lectura y aprobada en la próxima reunión de los señores vocales.

9.- RESOLUCIONES

Resolución 1: Autorización de la entrega en Contrato de Comodato el Reservorio de Propiedad del Gobierno Parroquial de San Isidro.



San Isidro, 12 de Junio del 2024.

SAN ISIDRO
Administración 2023-2027

Ing. Luis Arturo Ponce Vaca

PRESIDENTE

GAD PARROQUIAL DE SAN ISIDRO

CI.: 0400995403




Sr. Adrían Coral Tapayues


SECRETARIO SUPLENTE

GAD PARROQUIAL SAN ISIDRO


CI.: 0401877741



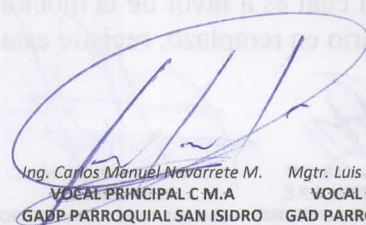
Ing. Carlos José Mora H.
VOCAL PRINCIPAL C.P.E.
GAD PARROQUIAL SAN ISIDRO



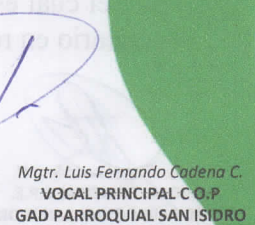
Lic. Aníbal Rafael Guerrero C.
VICEPRESIDENTE
GAD PARROQUIAL SAN ISIDRO



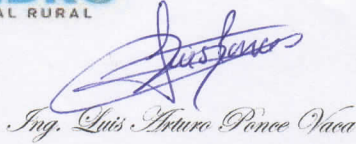
Ing. Luis Arturo Ponce V.
PRESIDENTE
GADP PARROQUIAL SAN ISIDRO



Ing. Carlos Manuel Navarrete M.
VOCAL PRINCIPAL C.M.A.
GADP PARROQUIAL SAN ISIDRO



Mgtr. Luis Fernando Cadena C.
VOCAL PRINCIPAL C.O.P.
GAD PARROQUIAL SAN ISIDRO



Ing. Luis Arturo Ponce Vaca

CI: 040099540 - 3
PRESIDENTE
GAD PARROQUIAL DE SAN ISIDRO



Lic. Anibal Rafael Guerrero Castillo

CI: 040068998 - 0
VICEPRESIDENTE - VOCAL C. A.C.D
GAD PARROQUIAL DE SAN ISIDRO

Ing. Carlos Manuel Navarrete Molina

CI: 040122481 - 1
VOCAL PRINCIPAL C.M.R
GAD PARROQUIAL DE SAN ISIDRO



Ing. Carlos José Mora Herrera

CI: 040144752 - 9
VOCAL PRINCIPAL C.P.E
GAD PARROQUIAL DE SAN ISIDRO

Mgtr. Luis Fernando Cadena Carrera

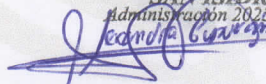
CI: 040122143 - 7
VOCAL PRINCIPAL C.O.P
GAD PARROQUIAL DE SAN ISIDRO

Lo certifica:

Yo Alexandra del Carmen Cupuerán Carrera, ecuatoriana, en calidad de Secretaria-Tesorera titular del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Isidro, actuando conforme a las facultades y atribuciones que me confiere la Ley, CERTIFICO que; La presente **ACTA DE SESIÓN de CONVOCATORIA Nro.011-GADPRSI-2024**, fue dada lectura y aprobada en la sesión extraordinaria **Nro. 012-GADPR-SI-2024** del miércoles 12 de junio de 2024 y sesión ordinaria **Nro. 014-GADPR-SI-2024** del día viernes 05 julio del 2024.




SAN ISIDRO
Administración 2023 - 2027



Econ. Alexandra del Carmen Cupuerán C.

SECRETARIA-TESORERA
GAD PARROQUIAL DE SAN ISIDRO



Ing. Carlos José Mora H.
VOCAL PRINCIPAL C.P.E.
GAD PARROQUIAL SAN ISIDRO



Lic. Anibal Rafael Guerrero C.
VICEPRESIDENTE
GAD PARROQUIAL SAN ISIDRO



Ing. Luis Arturo Ponce V.
PRESIDENTE
GADP PARROQUIAL SAN ISIDRO



Ing. Carlos Manuel Navarrete M.
VOCAL PRINCIPAL C.M.A
GADP PARROQUIAL SAN ISIDRO

Mgtr. Luis Fernando Cadena C.
VOCAL PRINCIPAL C.O.P
GAD PARROQUIAL SAN ISIDRO